

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 23 de abril a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, piso 10, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 20 de marzo de 2019.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2018.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2018.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Renovación del Directorio.
7. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2019.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2019.
10. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
11. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual/reporte integrado correspondiente al año 2018 (disponible en www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto de las utilidades líquidas del ejercicio 2018, las que ascienden a \$136.056.516.862, excluyendo el resultado por venta de activos, neto de impuestos, quedando por tanto una cantidad a repartir de \$110.594.707.079. Se deja constancia que en atención al dividendo provisorio pagado en enero de 2019, equivalente a un 31,77% del total de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018, la utilidad que se distribuirá asciende a \$89.626.930.285, lo que significará un dividendo definitivo de \$14,6474 por acción, que será exigible a contar del 23 de mayo de 2019.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$20.967.776.794.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2018.

Todas estas operaciones, enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- i. Sesión N° 478 de fecha 28 de febrero de 2018. Se aprueba (i) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de materiales de red, respecto de aquellos ítems en los que ésta presentó una mejor oferta; (ii) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de una parte de los medidores de agua potable fría licitados, para la filial Gestión y Servicios S.A.; (iii) contratar a SERPRAM, del Grupo Suez, para el análisis crítico del informe final de evaluación de impacto en la calidad del aire, elaborado por Geoaire Ambiental SpA, y que ha sido incorporado como anexo al Estudio de Impacto Ambiental "Adecuación de Obras Mineras de División Andina de CODELCO para Continuidad Operacional".
- ii. Sesión N° 480 de fecha 24 de abril de 2018. Se aprueba (i) suscribir un contrato de peaje de energía eléctrica con la empresa ENEL Distribución S.A. para el suministro de energía y potencia a 22 recintos de Aguas Andinas; (ii) contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para el servicio de detección de fugas con gas helio.
- iii. Sesión N° 481 de fecha 23 de mayo de 2018. Se aprueba (i) la suscripción de los siguientes contratos marco: (a) Venta de materiales de red sanitaria desde Gestión y Servicios S.A. a Suez Advanced Solutions Chile Limitada S.A. (b) Prestación de servicios de análisis físicos, químicos y biológicos de aguas, aire y sólidos, incluyendo suelos, lodos y residuos en la Planta El Trebal, desde Análisis Ambientales S.A. a Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho Trebal Limitada. (c) Prestación de servicios de análisis físicos, químicos y biológicos de aguas, aire y sólidos, incluyendo suelos, lodos y residuos (Proyecto Sierra Gorda), desde Análisis Ambientales S.A. a Suez Medioambiente Chile S.A. (d) Asesoría en la operación de puesta en marcha de sistemas de tratamiento, por parte de Ecoriles S.A. a Suez Medioambiente Chile S.A.; (ii) la suscripción de un contrato de compraventa de derechos de agua con la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo; (iii) la suscripción de un acuerdo de compensación con Eléctrica Puntilla S.A. por los perjuicios sufridos por ésta en razón de la venta del caudal de la corta del Canal San Carlos, con motivo del contrato de compraventa de agua cruda a celebrar con la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo.
- iv. Sesión N° 483 de fecha 25 de julio de 2018. Se aprueba (i) la contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y Ejecutivos con Orión Seguros Generales S.A.; (ii) la donación a Comunidad Mujer para la realización en Aguas Andinas de un programa de mentorías a ejecutivas y trabajadoras líderes de la empresa; (iii) el pago de una membresía al Instituto de la Construcción.
- v. Sesión N° 485 de fecha 26 de septiembre de 2018. Se aprueba (i) la venta de vehículos usados entre la Compañía y ejecutivos principales de la Empresa; (ii) la suscripción de un acuerdo de recepción definitiva del proceso de hidrolisis térmica con la Empresa Depuradora Aguas Servidas Mapocho-Trebal Limitada.
- vi. Sesión N° 486 de fecha 24 de octubre de 2018. Se aprueba (i) la prórroga del contrato PEC, de Servicio de Reingeniería de Procesos e Implantación de Nuevos Sistemas de Información para el Servicio al Cliente del Grupo Aguas, celebrado con Suez Advanced Solutions Chile Limitada; (ii) contratar a Aquatec Proyectos para el Sector del Agua S.A.U.

para que lleve a cabo el servicio de control y seguimiento de la explotación de las presas destinadas al abastecimiento de agua de Santiago de Chile.

vii. Sesión N° 488 de fecha 12 de diciembre de 2018. Se aprueba la modificación del contrato "Plan de Adecuación a Biofactorías de las Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Gran Santiago y Gestión de Recursos Generados" suscrito con Suez Biofactoría Andina SpA, con el fin de ampliar el plazo para el tratamiento de remoción de nitrógeno en los retornos de deshidratación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho-Trebal.

- Audidores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado dos cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte.

Cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011 y audita actualmente a las empresas matrices de la Compañía, mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Gastón Villarroel, ejerce esta calidad desde 2016.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2019, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR y Feller-rate, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta la Junta de Accionistas:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones

por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.

- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$10.547.845 durante el ejercicio 2018.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
 - Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$45.774.269, correspondientes a los honorarios del secretario del Comité.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2019.